

Proceso: EXONERACION ALIMENTOS.
Demandante: OMAR GONZALEZ LEYVA
Demandado: OSCAR JULIAN GONZALEZ MARTINEZ
500013110002-2005-00221-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de agosto de 2022. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se tiene por contestada en tiempo la demanda por el demandado OSCAR JULIAN GONZALEZ MARTINEZ, por intermedio de apoderado.

Por Secretaría córrase traslado de la excepción de mérito propuesta.

Reconocer al estudiante de derecho JAIME ANDRES MUÑOZ ALVAREZ como apoderado del demandado, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **195ff1d887ee044f3fd9994da1d915323d01ece9abdf2c1d8b8cd05ceeb21f0f**

Documento generado en 06/09/2022 02:22:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>